



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR



REF: **APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MUNICIPALIDAD DE ANTUCO ANTUCO**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7833

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO, 21 OCT 2010
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley N° 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuesto vigente, la Ley N° 20.195 del año 2007, el D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, D.S (I) N° 1136 de 2001, el Decreto N° 297 del 2010 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 759 de 2003 de la C.G.R., la Resolución N° 1.600 de 2008 de la C.G.R.,

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

RESUELVO

1. **APRÚEBASE**, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
083023330002	Memorial a las Víctimas de Antuco (MUNICIPALIDAD DE ANTUCO)	90.934.531.-

Este monto se desglosa de la siguiente manera:

- \$ 76.500.000.- que corresponden a la transferencia de recursos efectuada mediante el D.S. N° 297 del 9 de Marzo de 2010 del Ministerio de Hacienda, desde la partida 50 del Tesoro Público, al presupuesto del Ministerio del Interior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 20.195.
- \$ 14.434.531.- con cargo al presupuesto ordinario del Fondo Social Presidente de la República.

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$ _____

ANOT. POR IMPUTAC. \$ _____

DEDUC. DTO. _____

2. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustinas N° 1235 Piso 5, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



VICTOR MERINO ROJAS
Subsecretario del Interior (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

19465230

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior



CPH / MED 7 EL / OPV
AP